



ACTA NO. 1 SECESIÓN ORDINARIA (PRIMERA)

01 DE OCTUBRE DE 2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO
 DE CUAUTLA JALISCO**

**LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
 JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 01.

En la población de Cautla Jalisco, siendo las 08:15 (ocho) horas con 15 minutos del día Viernes 01 (primero) de octubre del 2021 (dos mil, veintiuno), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, y convocados previamente por el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cautla Jalisco; se dieron cita a la primera sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, LIC. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, L.A.V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDÍÓ CON LO SIGUIENTE:-----
 Primera sesión ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN A LA PERSONA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H.

Jesús Adán Zabalza R.
Araceli Almada Reynaga
Luis A. Lepe L.
Alma R. Peña

Juan Manuel Torres Arreola
María Teresa Ramírez
Agraceli Almejo



Alma R. Pena

Alma R. Pena

Mar Teresa Ramirez

Luis A. Lopez L.

Agracel

Alonso

veffo

AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Y TOMA DE PROTESTA.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN A LA PERSONA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Y TOMA DE PROTESTA.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR UN ENCARGADO DE DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL Y UN ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TANTO SE PUBLICAN LAS CONVOCATORIAS MEDIANTE LAS CUALES SE ELEGIRÁN AL JUEZ MUNICIPAL Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE SE DESEMPEÑARÁN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.
6. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EMITA LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE ELEGIRÁ AL TITULAR DEL JUZGADO MUNICIPAL Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE SE DESEMPEÑARÁN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.
7. PRESENTACIÓN DE A QUIÉN PRESIDIRÁ EL DIF MUNICIPAL, PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN A LA PERSONA QUE ESTARÁ EN LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO Y TOMA DE PROTESTA.
8. CAUSAL DE CONOCIMIENTO, DE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
9. PRESENTACIÓN, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LAS DIRECCIONES Y ÁREAS.
10. DESIGNACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS Y ASIGNACIÓN PARA CADA INTEGRANTE DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO.
11. APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO PUEDAN GESTIONAR Y FIRMAR CONVENIOS EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL, DEPENDENCIAS QUE BRINDEN APOYOS EN ESPECIE Y CUALQUIER OPD'S.
12. AUTORIZACIÓN AL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONTRATOS CORRESPONDIENTES PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA Y PAPELERÍA Y GASTOS EMERGENTES Y DE APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.
13. AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO EN CONJUNTO CON EL SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEDER, PARA QUE NOS SEA ENTREGADO BAJO CONTRATO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS". PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P. 32/13/2022 UOPU SOCOS

[Handwritten signature]





- 14. ASUNTOS VARIOS.
- 15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Sesión inicia con las palabras de bienvenida y agradecimiento por parte del ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, quien presidió la Sesión en su carácter de Presidente Constitucional de Cuautla, Jalisco.

PUNTO UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del orden del día, el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en funciones como secretario general, realizó el pase de lista de asistencia por lo que existe quórum legal para la celebración de la presente sesión para la instalación del Ayuntamiento Municipal, constatándose la presencia de los siguientes Munícipes:

PRESIDENTE	ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
REGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	PRESENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	L.A.V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	PRESENTE

Por lo tanto, ante la asistencia de 10 (DIEZ) Munícipes de los 11 (ONCE) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2021-2024, En el uso de la palabra EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla Jalisco, declara: con fundamento en lo contenido el Artículo 33 Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pido a los presentes ponerse de pie, para realizar la siguiente del aclaratoria “ QUEDO INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO”.

Sesús Adán Zabalza R.
 Araceli Almada Reynaga
 Luis A. Zedeño L.
 Alma R. Peña

Juan Manuel Torres Arreola
 María Teresa Ramírez Agraceli Almejo

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede al análisis y discusión del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el primer edil solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieren algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 10 (DIEZ) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN A LA PERSONA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Y TOMA DE PROTESTA.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el Artículo 48, fracción V, Artículo 61 y en cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 62 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA pone a consideración del Cuerpo Edilicio la Propuesta para encargado de la Secretaría General, a la L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en ese momento solicita la palabra, el regidor Luis Felipe Soltero Barjas, manifestando que si ella puede ocupar dicho cargo ya que tiene conocimiento que existe un trámite en proceso en referencia a administración 2015-2018, a lo que el primer edil respondió que como lo señala la Ley por no ser un puesto designado por elección popular no le impide desempeñar dicho cargo, aclarado el punto pregunta a la totalidad de su ayuntamiento si es de aprobarse su propuesta, siendo APROBADO por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las

Alma R. Peña

Ma. Teresa Ramírez

Ayrauch - Almyo
Luis D. L503 2

2024/06/20
Sesos Adm 50303



offen



Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, solicita a la antes mencionada ponerse de pie y en apego al numeral 133 de La Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Jalisco, procedió a tomar la protesta de la ley a la persona designada:

“ ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO?”

SI, PROTESTO

SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO, QUE EL PUEBLO Y EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SE LO DEMANDE.

Una vez rendida la protesta de ley, el Presidente Municipal solicita a la L.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, Secretario General asuma sus funciones en la presente sesión ordinaria de cabildo. En el mismo orden de ideas el Presidente Municipal, sede el uso de la palabra a la recién entrante en funciones continuando con la lectura del siguiente punto del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN A LA PERSONA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Y TOMA DE PROTESTA.

Conforme a lo estipulado en el orden del día, y con fundamento en el Artículo 48, fracción V, Artículo 64 y en cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 65 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA pone a consideración del Cuerpo Edilicio la Propuesta para encargado de la Hacienda Municipal, al C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CIBRIÁN, siendo APROBADO por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

Sesos Adan Casalza D.
Araceli Almeda Reynaga
Las A. Lopez L.
Alma R. Peña

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Ma. Teresa Ramirez
Araceli Almeda

Acto seguido y haciendo uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal rinde protesta de ley correspondiente al Encargado de la Hacienda Municipal.....

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, solicita al antes mencionado ponerse de pie y en apego al numeral 133 de La Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Jalisco, procedió a tomar la protesta de la ley a las persona designadas:

“ ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO”?



GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLA

SI, PROTESTO..... SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO, QUE EL PUEBLO Y EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SE LO DEMANDE.

Una vez rendida la protesta de ley, el Presidente Municipal solicita a la L.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, Secretario General hacer las diligencias necesarias en tiempo y forma para hacer llegar al titular de área antes aludida el respectivo nombramiento de manera independiente para el uso y fines legales que cada área determine.....

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR UN ENCARGADO DE DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL Y UN ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TANTO SE PUBLICAN LAS CONVOCATORIAS MEDIANTE LAS CUALES SE ELEGIRÁN AL JUEZ MUNICIPAL Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE SE DESEMPEÑARÁN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.

Para el desahogo de este punto con fundamento en el Artículo 55 y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Artículo 57, 59 y el 67, fracción II, párrafo tercero de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios. El Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL

[Handwritten signature]

Alma R. Peña

Ma. Teresa Ramirez

Luis D. Lopez L.

Ayazob Almeyda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sección de Asesoría Jurídica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TORRES ARREOLA pone a consideración del Cuerpo Edilicio la Propuesta para encargado de despacho del Juzgado Municipal a LIC. LAUREANO ZABALZA GÓMEZ y como encargado del Órgano de Control Interno al LIC. ORALIA RAMOS MONTES en tanto se publican las convocatorias mediante las cuales se elegirán el Juez Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno que se desempeñaran en la presente administración, siendo APROBADO por unanimidad mediante votación económica siendo APROBADO por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

[Handwritten signature]

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EMITA LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE ELEGIRÁ AL TITULAR DEL JUZGADO MUNICIPAL Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO QUE SE DESEMPEÑARÁN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.



En relación al Punto número seis del orden del día y con fundamento en los Artículos 48 Fracción VI, Artículos 55, 56 y requisitos del Artículo 57 Fracciones I, II, III, IV, inciso a), b), V y Artículo 67 ter primer párrafo y los requisitos del Artículo 67 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA somete a consideración la autorización para que sean emitidas las convocatorias mediante las cuales se elegirán al Juez Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno que se desempeñaran durante la presente administración 2021-2024, siendo APROBADO por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

[Handwritten signature]

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE A QUIÉN PRESIDIRÁ EL DIF MUNICIPAL, Y RATIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE ESTARÁ EN LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO.

[Handwritten notes: Ma. Loresa Ramirez, Agraci: Almeyo]

[Handwritten note: Sesos Adon Zabala D]

[Handwritten note: Araceli Almeda Reynaga]

[Handwritten note: Luis A. Lopez L.]

[Handwritten note: Alma R. Peña]

[Handwritten signature]

Punto mediante el cual el Presidente Municipal en uso de la voz y haciendo de conocimiento ante el pleno la **PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL (DIF)** a la Señora **C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE**, esposa del Presidente Municipal y la ratificación de la Directora del mismo Organismo Público Descentralizado a la **C. KARINA LUCILA GUTIÉRREZ REYES** para el periodo 2021-2024, por lo que el Presidente Municipal **RATIFICA** en su puesto del **C. KARINA LUCILA GUTIÉRREZ REYES** como "DIRECTORA DEL



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" del Municipio De Cuautla Jalisco. Una vez **RATIFICADO EL NOMBRAMIENTO**, el Presidente Municipal toma la protesta de ley y solicita a la **L. A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, Secretario General hacer las diligencias necesarias en tiempo y forma para hacer llegar a cada titular antes aludida el respectivo nombramiento de manera independiente para el uso y fines legales de cada área.....

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CAUSAL DE CONOCIMIENTO, DE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Punto mediante el cual se le informa al Ayuntamiento en voz del **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA**, en su carácter de Presidente Municipal ; con el dispuesto por los artículos 40 sesión II punto 3 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco, así como en los artículos del 4 al 20 capítulo II y III de la Ley De Los Servidores Públicos específicamente en los numerales 47, que a la letra estipulan: "Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los Ayuntamientos respectivos, las siguientes: fracción I inciso 5).- Nombrar a propuesta del Presidente Municipal al Secretario, Tesorero, Oficial Mayor, Contralor Municipal, Juez Cívico y al Titular del Área de Seguridad Pública, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en la Ley De Gobierno y Administración Pública Municipal. Y lo fundamentado en el artículo 101. En cada Municipio debe existir la policía preventiva municipal, bajo el mando del Presidente Municipal. Al frente de dicha policía debe estar un servidor público designado por el Presidente Municipal, con las funciones que señale el reglamento respectivo y que puede ser removido por mayoría absoluta de votos de los integrantes del Ayuntamiento, y

[Handwritten signature]

Alma R. Peña

Ma. Teresa Ramírez Agracel

Luis N 25001

Almejo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2021/09/22 10:54 AM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



por causa justificada. Considerando lo anterior se le informa al Ayuntamiento, la RATIFICACIÓN en su puesto del C. GABRIEL BARAJAS SANTOS como COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA del Municipio De Cuautla Jalisco. Y se toma la protesta de ley.

Una vez RATIFICADO EL NOMBRAMIENTO, el Presidente Municipal solicita a la L. A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, Secretario General hacer las diligencias necesarias en tiempo y forma para hacer llegar al titular de la dirección antes aludida el respectivo nombramiento de manera independiente para el uso y fines legales que cada área determine.



NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -PRESENTACIÓN, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LAS DIRECCIONES Y ÁREAS.

Continuando con el orden del día se procede a realizar la ratificación del nombramiento y toma de protesta por parte del Ayuntamiento, de las y los titulares de las direcciones, coordinaciones, oficiales, jefaturas municipales. En el uso de la voz El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de Presidente Municipal y considerando, PRIMERO.- Dentro de las facultades que confiere en el marco normativo establecido en la Ley De Gobierno y Administración Pública Municipal. Y SEGUNDO- Conocemos que es necesario contar e integrar a servidores públicos con voluntad de servicio, conocimiento del área, integración y responsabilidad; dando continuidad y fortificando lo ya elaborado, por lo anteriormente expuesto y dado que se cumple lo estipulado con los requisitos que señala los artículos 15,56,62,65, de la Ley De Gobierno y Administración Pública Municipal, es que ratifico a este Cuerpo edilicio a:

A: C. RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ como titular de la "OFICIALÍA MAYOR".

A: C. ISRAEL GÓMEZ ZABALZA como director de la DIRECCIÓN DE OBRA PUBLICA.....

A: ING. VÍCTOR MANUEL IBARGÜEN GUTIÉRREZ como director de la DIRECCIÓN DE CATASTRO.....

A: C. JOSÉ GREGORIO ITURRALDE ROBLES como OFICIAL DE REGISTRO CIVIL...

A: C. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA como director de la DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

[Handwritten signature]

Segus Adon esca lza D.

*Araceli Almada Reynaga
Luis A. LISPE R.*

Alma R. Peña

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

A: C. ANAHÍ SÁNCHEZ GUERRERO como directora de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

A: C. DIANA PAULINA DONATO DE LA CRUZ como directora de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

A: C. BLANCA NOEMÍ LOZANO GARCÍA como directora de DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

A: C. JULIO CESAR ALMEJO MARTÍNEZ. Como director de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

A: C. FABIOLA NUÑO JIMÉNEZ como directora de la DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO.

A: LIC. LILIANA VANESSA AZPEITIA SOLTERO como TITULAR DE TRASPARENCIA.

A: C. DELIA RUBÍ AZPEITIA SOLTERO como directora del DEL INSTITUTO DE MUNICIPAL DE LA MUJER E INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

A: C. CARLOS MANUEL TORO FUENTES como director de la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

A: C. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA HERNÁNDEZ como director de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

A: C. IRMA REBECA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ como MEDICO MUNICIPAL.

A: C. VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ CONTRERAS como ENCARGADO DE COMUNICACIÓN.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, solicita a la antes mencionada ponerse de pie y en apego al numeral 133 de La Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Jalisco, procedió a tomar la protesta de la ley a las personas designadas:

“ ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO”?

Alma R. Pena
Ma. Teresa Ramirez
Luis A. Torres
Agustín Almagro

Lesos A. Aguirre
Prof. Juan Aguirre
Agustín Almagro
Luis A. Torres





SI, PROTESTO

SI ASÍ LO HICIERES, QUE LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO, QUE EL PUEBLO Y EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SE LO DEMANDE.

Una vez rendida la protesta de ley, el Presidente Municipal solicita a la LIC. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, Secretario General hacer las diligencias necesarias en tiempo y forma para hacer llegar al titular de área antes aludida el respectivo nombramiento de manera independiente para el uso y fines legales que cada área determine.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN EL DÍA. - DESIGNACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS Y ASIGNACIÓN PARA CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, JALISCO.



Conforme lo estipulado en el orden del día en su punto número diez, y con fundamento en los Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede por parte del Secretario General con la lectura de la propuesta de asignación de las comisiones edilicias que le faculta al Presidente Municipal.

Por cuanto al ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, le atañe la titularidad de las siguientes comisiones:

1. Gobernación.
2. Hacienda
3. Presupuesto
4. Cultura
5. Obras Públicas
6. Catastro
7. Ecología y Saneamiento
8. Regularización De Predios
9. Honor Y Justicia, carrera policial.

En respecto al C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, Síndico Municipal, le conciernen las comisiones siguientes:

1. Vialidad Y Transito
2. Módulo de Maquinaria y Vehículos

Araceli Almeda Reynaga
Luis A. Lepe L.
Jesús Alan Zayas R.

Alma R Peña
off

Francisca Mariela Rodríguez Reyes
Juan Manuel Torres Arreola
M. C. Leticia Ramírez Aguilar
Luis Alberto Lepe Laureano

3. Promoción Y Fomento Agropecuario Y Forestal
4. Organismos Públicos
5. Reglamentos y Puntos Constitucionales

En relación a C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, en su carácter de regidor municipal, le atañen las comisiones siguientes:

1. Comercio Y Trabajo
2. Fiestas Taurinas



En relación a C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, en su carácter de regidor municipal, le atañe las comisiones siguientes:

1. Derechos Humanos
2. Registro Civil
3. Asistencia Social

En relación A C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, en su carácter de regidor municipal, le corresponde las comisiones siguientes:

1. Educación Pública
2. Participación Ciudadana
3. Calles Y Calzadas (Caminos)

En relación a C. RICARDO GARCÍA FUENTES, le corresponde las comisiones siguientes:

1. Alumbrado Publico
2. Nomenclatura
3. Deportes

En relación a C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, le corresponde las comisiones siguientes:

1. Parques Y Jardines
2. Rastro Y Servicios Complementarios
3. Planeación sociológica y Urbana

Alma R. Peña

Ma. Teresa Ramirez Montes
Luis D. Lopez L.

Agraceli Almejo

Jesús Adán Zabalza Rodríguez

0/Hero

José Adán Zabalza P.



En relación a C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, le corresponde las comisiones siguientes:

1. Juventud
2. Turismo
3. Salubridad E Higiene

En relación a L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, le corresponde las comisiones siguientes:

1. Cronología Municipal.
2. Cementerios.
3. Festividades Cívicas.

Por último, y en torno a la C. ALEJANDRA VACA PÉREZ le corresponde las comisiones siguientes:

1. Ciudades Hermanas.
2. Mercados, Comercio Y Abasto.
3. Equidad de Género.



Una vez enlistadas las comisiones colegiadas y permanentes, por intrusiones del Presidente Municipal, el Secretario General somete a votación al pleno el honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta final de conformación de las comisiones colegiadas y permanentes, que habrá de funcionar durante el periodo Constitucional de este Honorable Ayuntamiento, siendo APROBADO por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Para lo cual se dio lugar al Presidente Municipal a efecto de que hiciera la declaración correspondiente, manifestando que "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES, ANTES ENUNCIADA".

Araceli Almeda Reynaga
 Luis A. Lazo L.
 Alma R. Peña
 Jesus Adon Zabala P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Micaela Rosales

[Handwritten signature]

Araceli Almeda

DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO PUEDAN GESTIONAR Y FIRMAR CONVENIOS EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL, DEPENDENCIAS QUE BRINDEN APOYOS EN ESPECIE Y CUALQUIER OPD'S.



Por instrucciones del Presidente Municipal se solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento que al amparo que le otorga La Ley De Gobierno Y Administración Pública en su artículo 36, solicita la autorización para celebrar a nombre del Municipio, en su caso representación PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIA GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE CUAUTLA, todos los ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS necesarios, con las diferentes instancias FEDERALES, ESTALES, MUNICIPALES Y PRIVADAS, buscando siempre el bien para la comunidad y para el mejor funcionamiento de la

Administración Municipal De Cuautla Jalisco 2021-2024. En uso de la voz y de facultades que por ley le competen al secretario general, mediante votación del honorable Ayuntamiento, pregunta si es de aprobarse la autorización para celebra a nombre del Municipio, todos los Actos, Contratos Y Convenios necesarios, con las diferentes instancias Federales, Estatales, Municipales Y Privadas, a lo cual, el Ayuntamiento determinó la APROBACIÓN por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Para lo cual se dio lugar al Presidente Municipal a efecto de que hiciera la declaración correspondiente, manifestando que “ SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIA GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS NECESARIOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y PRIVADAS”

Así mismo se le ordeno al secretario general, a efecto de proceder con lo que corresponda, a efecto de ejecutar el documento legal de la materia, para los usos y

Alma R. Peña

Ma. Teresa Ramirez

Luis A. Lopez

Ayraeli Almejo

10/21/2024 10:55 AM



fines *· Juntos hacemos historia ·* que la ley antes aludidos.....

PUNTO DECIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN AL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE DEL CABILDO, CELEBRE CONTRATOS CORRESPONDIENTES PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA Y PAPELERÍA Y GASTOS EMERGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Se solicita al Ayuntamiento la autorización al Presidente Municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, para celebrar los contratos correspondientes para la adquisición de gasolina, papelería y gasto emergentes, para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, por la cantidad de cien mil pesos mensuales. Por lo cual por instrucciones del presidente municipal, en uso de la voz y de facultades que por ley le competen al secretario general, mediante votación del honorable Ayuntamiento, pregunta si es de aprobarse la autorización para celebra a nombre del Municipio, todos los contratos correspondientes para la adquisición de gasolina, papelería, y gasto emergentes, para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, por la cantidad de cien mil pesos mensuales, a lo cual, el cabildo determinó la APROBACIÓN por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



Para lo cual se dio lugar al Presidente Municipal a efecto de que hiciera la declaración correspondiente, manifestando que declaración correspondiente, manifestando que “ SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE CONTRATOS CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE GASOLINA, PAPELERÍA Y GASTOS EMERGENTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE CIENTO MIL PESOS MENSUALES.....

DECIMO TERCER PUNTO DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO EN CONJUNTO CON EL SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Jesus Adan zaba leg D.

[Handwritten signature]

Araceli Almada Reynaga

Luis A. Lopez L.

Alma R. Peña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. Teresa Ramirez

Ayrauli nunez

PARA QUE NOS SEA ENTREGADO BAJO CONTRATO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS". PARA EL CASO DE

INCUMPLIMIENTO EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN ESTATAL.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el *C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA* solicita al H. Ayuntamiento la *AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO EN CONJUNTO CON EL SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEDER, PARA QUE NO SEA ENTREGADO BAJO CONTRATO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS".*

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN ESTATAL.



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA

El cual a la letra dice:

PRIMERO). "EL H. Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, autoriza la celebración del Contrato de Comodato del "CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEDER, PARA QUE NO SEA ENTREGADO BAJO CONTRATO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS".

SEGUNDO). "El H. Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del contrato de comodato correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.

TERCERO). "El Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, tiene la partida presupuestal del presupuesto de egresos 2021 para los gastos de operaciones en las siguientes:

CONCEPTO	PARTIDA
NOMINA	113
DIESEL	231
REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA	298
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y	357

Alma R. Pena

Ma Teresa Ramirez

Agnaci Almeyda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20210920 10:04 AM 60537

[Handwritten signature]

Los D. 11:02 h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Jesus Adan Zobalca D.

*Araceli Almeda Reynaga
Luz D. Lopez L.*

Alma R. Peña

CUARTO). “El H. Ayuntamiento de Cuautla, se compromete a el resguardo de la maquinaria autorizada la cual consta de Una Retroexcavadora, Una Motoniveladora, Una Pipa y Un Volteo de 14 m3, los cuales estarán en la calle Benito Juárez No. 14, Col. Centro, en la Cabecera Municipal. Dicho lugar cuenta con malla perimetral y acceso controlado por parte de personal del H. Ayuntamiento. A lo cual, el H. Ayuntamiento determinó la APROBACIÓN por unanimidad mediante votación económica 10 (DIEZ) Munícipes de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

[Handwritten signature]

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS



Estado en el presente punto del orden del día, el secretario general, pregunta a los integrantes del cuerpo edilicio si existe algún tema a tratar diversos a los establecidos en el orden del día, haciendo constar que no existe asunto general a tratar.....

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURO DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el secretario general, sede el uso de la voz al **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de cabildo **primera ordinaria**, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 9:00 horas con 00 minutos del día 01 del mes de octubre del año 2021. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

M a Iessa Ramirez Agracel tilingo

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA, JALISCO
PARA EL PERIODO 2021-2024


ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Luis A. Lepe L.
C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO
SÍNDICO MUNICIPAL

Agraceli Almejo
C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA
CRUZ
REGIDORA

Alma R. Peña
C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN
REGIDORA



Ricardo García Fuentes
C. RICARDO GARCÍA FUENTES
REGIDOR

María Teresa Ramírez
C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES
REGIDORA

Jesús Adán Zabalza Rodríguez
C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ
REGIDOR

Araceli Almada Reynaga
C. ARACELI ALMEDA REYNAGA
REGIDORA

LIC. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
REGIDOR

Luis Felipe Soltero Barajas
L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS
REGIDOR

Alejandra Vaca Pérez
C. ALEJANDRA VACA PÉREZ
REGIDORA

Francisca Mariela Rodríguez Reyes
L. A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO.1, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 .CONSTE.....